



ATLETISMO









ATLETISMO

En cumplimiento de la Resolución No. 860 de 8 de junio 2021 por la cual se expide la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo 24, parágrafo1°. ... "(Las categorías, años de nacimiento, sexos, modalidades, pruebas, divisiones de pesos, clasificación funcional estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte y para deporte)" ..., por lo anterior la Coordinación Técnica Nacional emite y aprueba el Reglamento Técnico de Atletismo.

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		NTO	
PRE INFANTIL (Novatos)	Mujer	2011	2012		
PRE INFAINTIL (NOVALOS)	Hombre	2011	2012	-	
INFANTIL (Novatos)	Mujer	2009	2010	-	
INFANTIL (NOVATOS)	Hombre	2009	2010		
DDE ILIVENII	Mujer	2007	2000		
PRE JUVENIL	Hombre	2007	2008	-	
II IV/ENIII	Mujer	2004	2005	2006	
JUVENIL	Hombre	2004	2005	2006	

Parágrafo 1°. Deportista Novato. Un deportista Novato es aquel que no ha participado en eventos de nivel nacional o internacional, organizados por ligas o Federaciones Deportivas Nacionales.

Parágrafo 2°. Las pruebas de la categoría Pre infantil novatos se desarrollará en la fase Municipal.

Parágrafo 3°. Las pruebas de la categoría Infantil Novatos se desarrollará en la fase Municipal y fase Final Departamental.

Parágrafo 4°. Las pruebas de Las categoría Pre juvenil y Juvenil Se desarrollarán en la Fase Municipal, Fase Final departamental y Fase Final Nacional.

ARTÍCULO 2. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y docentes/entrenadores, deberán realizar su proceso de inscripción en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, conforme a lo establecido en la Norma Reglamentaria.









ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas que se desarrollaran en el campeonato de Atletismo son las siguientes:

DDIJEDA	PRE INFANTIL		INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
PRUEBA	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
80 metros planos	-	-	-	-	Х	Х	-	-
100 metros planos	-	-	-	-	-	-	Х	X
150 metros planos	-	-	-	-	X	X	-	1
200 metros planos	-	-	-	-	-	-	Х	X
400 metros planos	-	-	-	-	-	-	Х	Х
800 metros planos	-	-	-	-	Х	Х	Х	Х
1.500 metros planos	-	-	-	-	-	-	Х	Х
2.000 metros planos	-	-	-	-	Х	Х	-	-
2.000 metros Obstáculos	-	-	-	-	-	-	Х	Х
3.000 metros planos	-	-	-	-	-	-	Х	Х
3.000 metros marcha	-	-	-	-	Х	-	-	-
5.000 metros marcha	-	-	-	-	-	Х	Х	-
10.000 metros marcha	-	-	-	-	-	-	-	Х
80 metros Vallas	-	-	-	-	Х	-	-	
100 metros Vallas	-	-	-	-	-	Х	Х	-
110 metros Vallas	-	-	-	-	-	-	-	Х
400 metros Vallas	-	-	-	-	-	-	Х	Х
Relevo 4 X 100 metros planos	-	-	-	-	-	-	х	х
Relevo 5 X 80 metros planos	-	-	-	1	X	х	-	1
Relevo 4 X 400 metros Mixto	-	-	-	-	-	-		X
Salto Alto	-	-	-	-	X	X	Х	X
Salto con Pértiga	-	-	-	-	X	X	Х	X
Salto largo	-	-	-	-	X	X	X	X
Salto triple	-	-	-	1	•	-	X	X
Impulso de Bala	-	-	-	•	X	Х	X	Х
Lanzamiento de Disco	-	-	-	-	Х	Х	Х	Х
Lanzamiento de Jabalina	-	-	-	-	Х	Х	Х	Х
Lanzamiento de Martillo	-	-	-	-	Х	Х	Х	X

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55 - 65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co









ATLETISMO

PRUEBA	PRE INFANTIL		INFANTIL		PRE JUVENIL		JUVENIL	
PROLDA	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Pentatlón	Х	Х	Х	Х	Х	-	-	-
Hexatlón	-	-	-	-	-	Х	-	-
Heptatlón	-	-	-	-	-	-	Х	-
Octation	-	-	-	-	-	-	-	Х

ARTÍCULO 4. PROMOCIÓN. Para la participación en la fase final departamental y la fase final nacional se debe realizar el proceso de promoción de deportistas y docentes/entrenadores de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Para participar en la siguiente fase, los deportistas deberán ser promovidos en la plataforma del programa con la marca o tiempo que realizó en la categoría, sexo y modalidad en la que fue ganador.
- Ningún deportista podrá ser promovido a la fase final nacional sin haber participado en la fase final departamental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Norma Reglamentaria del programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
- c. Los atletas clasificados a la fase final nacional solo podrán promover hasta dos (2) pruebas individuales de acuerdo a los cupos entregados al departamento.

ARTÍCULO 5. CUPOS A FASE FINAL NACIONAL. Los cupos para la participación de los departamentos en la Fase Final Nacional serán asignados de acuerdo a lo establecido en la Norma Reglamentaria.

Parágrafo 1°. Categoría Pre-Juvenil y Juvenil: Para determinar los cupos a la final nacional, todos los departamentos deberán entregar información del cronograma de realización de sus eventos, así como de los resultados de su final departamental, con el fin de realizar evaluación técnica de cada uno de los resultados. Departamento que no brinde la información oportuna de la programación de la final departamental y los resultados de la misma y por tanto no permita al Programa Juegos Intercolegiados Nacionales realizar el seguimiento técnico del desarrollo de las competencias, no tendrá cupos a la fase final nacional.

ARTÍCULO 6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS COMBINADAS. El orden en que se deben realizar las pruebas combinadas para cada una de las categorías será el siguiente:









PRE INFANTIL	INFANTIL	PRE JU	VENIL	JUVE	NIL
Mujer / Hombre	Mujer / Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
PENTATLÓN	PENTATLÓN	PENTATLÓN	HEXATLÓN	HEPTATLÓN	OCTATLÓN
		PRIMER DÍA			
60 m planos	80 m planos	80 m vallas	80 m vallas	100 m vallas	100 m
Salto Alto	Salto Alto	Salto Alto	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo
Impulsión de Bala (2 Kg)	Impulsión de	Impulsión de	Impulsión	Impulsión de	Impulsión
impuision de Baia (2 kg)	Bala (2 Kg)	Bala	de Bala	Bala	de Bala
				200 m	400 m
	9	SEGUNDO DÍA			
Salto Largo	Salto Largo	Salto Largo	Salto Alto	Salto Largo	110 m
Salto Laigo	Saito Largo	Saito Laigo	Saito Aito	Saito Largo	vallas
600 m	600 m	600 m	Jabalina	Jabalina	Salto Alto
			800 m	800 m	Jabalina
				1000	

ARTÍCULO 7. ALTURAS, DISTANCIAS Y PESOS. Las alturas, distancias y pesos reglamentarios establecidos en las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos son las siguientes:

1. ALTURAS Y DISTANCIAS REGLAMENTARIAS CARRERAS. Las alturas y distancias reglamentarias para las carreras con vallas y obstáculos serán las siguientes:

ALTURAS Y DISTANCIAS PARA CARRERAS CON VALLAS									
CATEGORÍA	SEXO	PRUEBA	ALTURA VALLAS	DISTANCIA 1ª VALLA	DISTANCIA ENTRE VALLAS	ULTIMA VALLA A META			
Due levere!	Hombre	100 m	0.84 m	13 m	8.5 m	10.50 m			
Pre Juvenil	Mujer	80 m	0.76 m	12 m	8 m	12 m			
	Hombre	110 m	0.914 m	13.72 m	9.14 m	14.02 m			
luusaail	Mujer	100 m	0.762 m	13 m	8.5 m	10.5 m			
Juvenil	Hombre	400 m	0.840 m	45 m	35 m	40 m			
	Mujer	400 m	0.762 m	45 m	35 m	40 m			

ALTURAS Y DISTANCIAS CARRERA CON OBSTÁCULOS								
CATEGORÍA SEXO PRUEBA ALTURA PASO PASO POR OBSTÁCULOS LA RIA								
lunanil	Hombre	2.000 m	0.914 m	18	5	23		
Juvenil	Mujer	2.000 m	0.762 m	18	5	23		

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55 - 65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co







2. ALTURAS Y DISTANCIAS REGLAMENTARIAS SALTOS. Las alturas y distancias reglamentarias para los saltos serán los siguientes:

PRUEBA	CATEGORÍA	SEXO	ALTURA INICIAL LISTÓN	ELEVACIÓN LISTÓN	LISTÓN	ELEVACIÓN LISTÓN
	Pre Juvenil	Mujer	1.25 m	5 cm	1.40 m	3 cm
	Pre Juvenii	Hombre	1.50 m	5 cm	1.65 m	3 cm
SALTO ALTO	TO ALTO Juvenil	Mujer	1.30 m	5 cm	1.45 m	3 cm
		Hombre	1.60 m	5 cm	1.75 m	3 cm
	Pre Juvenil	Mujer	1.90 m	10 cm	2.20 m	5 cm
SALTO CON		Hombre	2.30 m	10 cm	2.50 m	5 cm
PÉRTIGA	Juvenil	Mujer	2.00 m	10 cm	2.30 m	5 cm
	Juvenii	Hombre	2.80 m	10 cm	1.10	5 cm

Parágrafo 1°. En la categoría Juvenil La tabla de rechazo para el Salto Triple, estará situado a 11.00 metros para los Hombres y a 9.00 metros para las Mujeres.

3. PESOS REGLAMENTARIOS. Los pesos reglamentarios de los implementos serán los siguientes:

IMPLEMENTO	PRE JU	JUVENIL		
IIVIPLEIVIENTO	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
BALA	3.000 Kg. 4,000 Kg.		3.000 Kg.	5.000 Kg.
DISCO	DISCO 1.000 Kg.		1.000 Kg.	1.500 Kg.
JABALINA	0.500 Kg	0.600Kg	0.500 Kg	0.700 Kg
MARTILLO	3.000Kg	4.000Kg	2 000 Ka	5 000 Kg
IVIARTILLO	Cadena de 1mt	Cadena de 1mt	3.000 Kg.	5.000 Kg.

ARTÍCULO 8. ASPECTOS TÉCNICOS.

- a. Los atletas en las categorías Pre Juvenil y Juvenil podrán inscribir máximo tres (3) pruebas en el Programa juegos Intercolegiados así:
 - i. Dos (2) pruebas individuales siempre y cuando haya cumplido con la marca establecida para la prueba y los criterios para la clasificación.
 - Una (1) prueba de relevo. ii.







ATLETISMO

- b. Si la inscripción de un atleta las categorías Pre Juvenil y Juvenil es en dos (2) pruebas de pista, solo una de estas dos pruebas podrá ser mayor a 200 m.
- c. Los atletas de las categorías Pre Juvenil y Juvenil que se inscriban en una prueba combinada no podrán participar en otras pruebas.
- d. No se permitirá la participación de los atletas que se presenten a competir sin el número de competencia oficial del evento, como tampoco si se presenta doblado, cortado, modificado o sustituido por otro.
- e. Cuando el número de participantes no amerite la realización de semifinales, la Final se efectuará en la fecha y hora señalada.
- f. Si en la prueba de 800 metros se presentan hasta diez (10) atletas, se hará final directa, ubicando hasta (dos) 2 atletas por un mismo carril, priorizando que sean del mismo Departamento o se realizará por sorteo la ubicación de los atletas restantes.
- g. Si en la prueba de 3.000 metros planos se presentan 16 o más atletas, se hará final por tiempo y se seleccionarán los mejores tiempos reportados en una de las series.
- h. Para las pruebas de Saltos y Lanzamientos, el orden de participación será por sorteo por parte de la Secretaria Técnica.
- i. En las carreras de relevo 5 x 80 m, 4 x 100 m y 4 x 200 m, todos los atletas menos el primero, pueden empezar a correr desde una distancia no superior a 10 m antes de la zona de transferencia.
- j. La carrera de relevo 4 x 200 m, puede ser disputada por carril propio los dos primeros atletas, así como la parte correspondiente del tercer atleta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (se correrán tres curvas por carril propio).
- k. La carrera de relevo 4 x 400 m, puede ser disputada por carril propio la primera posta, así como la parte correspondiente de la segunda hasta el borde más próximo de la línea de calle libre, donde los atletas pueden dejar sus respectivos carriles (se correrán tres curvas por carril propio). Así mismo, este relevo puede ser disputado por carril propio la primera posta hasta el borde más próximo de la línea de calle libre donde los atletas pueden dejar su respectivos carriles (se correrá una curva por carril propio).

ARTÍCULO 9. UNFORME DE COMPETENCIA. Los deportistas deberán presentarse con el uniforme de competencia establecido en el reglemento de la Federación Internacional de Atletismo – IAAF, adoptado por la Federación Colombiana de Atletismo.

ARTÍCULO 10. MEDALLERÍA. En cada una de las pruebas se otorgarán medallas así: una (1) de oro, una (1) de plata y una (1) de bronce. El total de medallería a entregar en el campeonato es:







MEDALLA	PRE J	UVENIL		TOTAL		
IVIEDALLA	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MIXTO	IOIAL
ORO	15	15	20	20	1	71
PLATA	15	15	20	20	1	71
BRONCE	15	15	20	20	1	71

Parágrafo 1. Para la premiación, el deportista deberá portar el uniforme oficial de presentación del departamento en la fase final nacional, el cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

ARTÍCULO 11. DISPOSICIONES GENERALES. Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario, establecido para estas categorías por la Federación Internacional de Atletismo – IAAF, adoptadas por la Federación Colombiana de Atletismo, vigente a la fecha de las inscripciones.

LÚIS EDÚARÓO LOMBO RONDÓN

Coordinador Técnico Nacional Programa Juegos Intercolegiados Nacionales MINDEPORTE

Revisó: Juan Pablo Malagón Villamil / Líder Gestión Nacional – Juegos Intercolegiados Nacionales
Revisó: Giovanny Andrés Romero Corena / Líder Gestión Territorial – Juegos Intercolegiados Nacionales

